

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 11** *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, del Rector, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes mediante el sistema de Libre Designación.*

Por Resolución de 4 de julio de 2011, del Rector (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2011), se convocaron para provisión, mediante el sistema de Libre Designación, varios puestos de trabajo de esta Universidad.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes, valorados sus méritos y circunstancias alegadas, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, y teniendo en cuenta que las instancias reúnen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

HA RESUELTO

Primero

Resolver la referida convocatoria y adjudicar los puestos de trabajo a las funcionarias de carrera que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, la toma de posesión de las funcionarias indicadas se efectuará el día 3 de octubre de 2011.

Tercero

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 16 de septiembre de 2011.—El Rector, PD (Resolución de 9 de mayo de 2011, del Rector, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de mayo de 2011), el Gerente, Pedro García Moreno.

ANEXO

DATOS DEL PUESTO ADJUDICADO					DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO			
Código	Denominación	Unidad/Subunidad	Nivel C.D.	Jornada	Apellidos y nombre	Nº R.P.	Subgrupo	Situación Administrativa
20022012	Secretaria/o Equipo Rectoral	Gerencia/Gabinete del Equipo Rectoral	20	D.H.	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA BELEN	0080379013 A7204	C1	ACTIVO
20022013	Secretaria/o Equipo Rectoral	Gerencia/Gabinete del Equipo Rectoral	20	D.H.	MONTERO GARCIA, YOLANDA	0525211368 A7204	C1	ACTIVO
20022014	Secretaria/o Equipo Rectoral	Gerencia/Gabinete del Equipo Rectoral	20	D.H.T. ⁽¹⁾	Desierta	-----	-----	-----
2002222	Secretario/a del Gerente	Gerencia/Gabinete del Equipo Rectoral	22	D.H.	REDONDO GORDO, Mª EUGENIA	4689070035 A7204	C1	ACTIVO

⁽¹⁾ Disponibilidad Horaria Tarde.

(03/31.332/11)